

A) Donde dice: Tema 55. Norma Básica de la Edificación: Condiciones de protección contra incendios: principios generales, estructura y contenido.

Debe decir: Tema 55. Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación. Requisitos básicos de la edificación. Recepción y documentación de la obra ejecutada.

B) Donde dice: Tema 56: Se deja sin efecto la cuestión relativa a Ley 8/1993, de 22 de junio, y Decreto 138/1998, de 23 de julio, de promoción, accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

C) Donde dice: Tema 61: Documentos Básicos SU...

Debe decir: Tema 61: Documentos Básicos SUA...

Fuente Vaqueros, 29 de diciembre de 2010.- El Alcalde Acctal., Antonio Almazán Calero.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2010, del Ayuntamiento de Nueva Carteya, de rectificación de bases para la selección de plazas de personal funcionario.

Por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de agosto de 2010, se ha procedido a la rectificación para la subsanación del error advertido del Anexo II de las Bases generales de las pruebas selectivas para varias plazas de personal funcionario del Ayuntamiento de Nueva Carteya, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2009, que habían sido aprobadas por Resolución de esta misma Alcaldía de 7 de agosto de 2009 y publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 196, de 6 de octubre de 2009, en consecuencia se hace pública la rectificación siguiente:

Anexo II. Plaza de Auxiliar Técnico Albañil. Se añade el requisito de estar en posesión del carné de conducir del tipo B+E, quedando con la siguiente redacción:

«ANEXO II

PLAZA DE AUXILIAR TÉCNICO ALBAÑIL SEPULTURERO
(Oferta de Empleo Público 2009)

- Número de plazas: Una.
- Pertenciente a: Funcionario de carrera, Escala de Administración Especial, Personal de Oficios.
- Subgrupo: C2.
- Sistema de selección: Concurso-oposición.
- Titulación exigida: Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.
- Carné de conducir: Estar en posesión del carné B+E. .../...»

Contra la presente modificación de las Bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por los interesados recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Alcaldía, previo al contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba, a partir del día siguiente al de publicación de su anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Nueva Carteya, 20 de diciembre de 2010.- La Alcaldesa, Herminia López Luque.

ANUNCIO de 22 de diciembre de 2010, del Ayuntamiento de Torremolinos, de modificación de las bases de la plaza de Subinspector de la Policía Local.

El Alcalde, mediante Decreto de fecha veinte de diciembre de dos mil diez, aprobó la modificación de las bases de la plaza de Subinspector de la Policía Local, publicadas en los Boletines Oficiales de la Provincia y la Junta de Andalucía de fechas de 23 y 25 de noviembre de 2010, respectivamente; se van a modificar los siguientes aspectos:

Donde dice: «Estar en posesión del título de Bachiller, Técnico o equivalente».

Debe decir: «Estar en posesión de Diplomado Universitario o equivalente».

Donde dice: «Vocales: Cuatro, a designar por el titular de la Alcaldía, uno de ellos a propuesta de la Consejería de Gobernación y Justicia».

Debe decir: «Vocales: Cuatro a designar por el titular de la Alcaldía».

Donde dice: «... superar las pruebas físicas y marcas recogidas en la Orden de la Junta de Andalucía de 14 de noviembre de 2000 y de 14 de febrero de 2002...».

Debe decir: «... superar las pruebas físicas y marcas recogidas en la Orden de la Junta de Andalucía de 22 de diciembre de 2003...».

Torremolinos, 22 de diciembre de 2010.- El Alcalde-Presidente, Pedro Fernández Montes.

NOTARIAS

ANUNCIO de 17 de diciembre de 2010, de la Notaría de don José Luis Iglesias González, de subasta extrajudicial de las fincas que se citan. (PP. 3175/2010).

Yo, José Luis Iglesias González, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Las Cabezas de San Juan (Sevilla), como sustituto legal por vacante de la Notaría de El Cuervo, de Sevilla, y con despacho en esta villa en su calle Olvera, número cuatro, bajo.

Derivada de expediente de venta extrajudicial a instancia de acreedor hipotecario, anuncio la siguiente subasta:

A) Fincas hipotecadas:

1. Urbana. Número ciento setenta y ocho, parcela H.01 de la manzana H, en la Unidad de Ejecución UE-1, del Plan Parcial del Sector P.P. 3 «La Calera», de El Cuervo, de Sevilla. Tiene una superficie de ciento treinta y un metros sesenta y ocho decímetros cuadrados. Es la Finca Registral número 3.361 del Registro de la Propiedad número Dos de los de Utrera.

2. Urbana. Número doscientos dos. Parcela de terreno urbanizada, en la Unidad de Ejecución UE-1, del Plan Parcial del Sector P.P. 3 «La Calera», de El Cuervo, de Sevilla. Tiene una superficie de ciento treinta y dos metros siete decímetros cuadrados. Es la finca Registral número 3.409 del Registro de la Propiedad número Dos de los de Utrera.

B) Lugar y fecha: La primera, y en su caso, la segunda y tercera subasta se celebrarán en mi despacho, sito en calle Olvera, número 4, bajo, a las once de sus horas, los días 15 de febrero de 2011, 17 de marzo de 2011 y 19 de abril de 2011, respectivamente.

C) Tipo: El tipo que servirá de base a la primera subasta será:

- Finca Registral 3.361 y 3.409: 32.481,75 €. Para todas las fincas anteriores, en todos los casos, el tipo que servirá para la segunda subasta será el 75% del valor indicado para cada una de ellas y, sin sujeción a tipo para la tercera subasta.

D) Advertencias: a) La documentación precisa, en especial el pliego de condiciones y la certificación registral, puede consultarse en la Notaría.

b) El hecho de licitar supone la aceptación como bastante de la titulación.

c) Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecutan continuarán subsistentes.

d) Antes deberán consignarse las cantidades señaladas en el Reglamento Hipotecario y en la forma que se determina en el pliego de condiciones.

El Cuervo, 17 de diciembre de 2010.- El Notario, José Luis Iglesias González.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2010, de la Notaría de doña Rocío García-Aranda Pez, de subasta notarial. (PP. 3181/2010).

SUBASTA NOTARIAL

Doña Rocío García-Aranda Pez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Pozoblanco (Córdoba), hago saber:

Que en mi Notaría, sita en la calle Ronda de los Muñoces, número veinticuatro, local, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1. Urbana. Número uno-tres. Solar sito en la calle Encrucijada, sin número de gobierno, de Pozoblanco. Tiene una superficie de ciento cuarenta y cinco metros cuadrados con treinta y cinco decímetros (145,35 metros cuadrados). Linda: por la derecha, con el solar 1.4 descrito anteriormente; por la izquierda, con solar número 1.6 a) que se describirá a continuación; y por el fondo, con solar número 1.8 que se describirá a continuación.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al folio 133 del tomo 1108, libro 388, finca número 26.200, inscripción 3.ª.

2. Urbana. Número uno-seis A). Solar sito en la calle Encrucijada, sin número de gobierno, de Pozoblanco. Tiene una superficie de ciento seis metros cuadrados con cincuenta y tres decímetros (106,53 metros cuadrados). Linda: por la derecha, con el solar 1.3; por la izquierda, con solar número 1.5 que se describirá a continuación; y por el fondo, con solar número 1.8 que se describirá a continuación.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al folio 135 del tomo 1108, libro 388, finca número 26.201, inscripción 3.ª.

3. Urbana. Número uno-cinco. Solar sito en la calle Encrucijada, sin número de gobierno, de Pozoblanco. Tiene una superficie de ciento treinta y nueve metros cuadrados con cuarenta y siete decímetros (139,47 metros cuadrados). Linda: por la derecha, con el solar número 1.6 a); por la izquierda, con solar número 1.7 que se describirá a continuación; y por el fondo, con solares números 1.12 y 1.13 que se describirán a continuación.

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al folio 137 del tomo 1108, libro 388, finca número 26.202, inscripción 3.ª.

4. Urbana. Número uno-ocho. Solar sito en la calle señalada con la letra «A», sin número de gobierno, de Pozoblanco. Tiene una superficie de seiscientos ochenta y dos metros cuadrados con cincuenta y un decímetros (682,51 metros cuadra-

dos). Linda: por la izquierda, con la parcela número 12.1 resultante del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Ejecución número 7, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco; por la derecha, con solar número 1.12 que se describirá a continuación; y por el fondo, con solares números 1.1, 1.2, 1.4, 1.3 y 1.6 a).

Inscripción. En el Registro de la Propiedad de Pozoblanco, al folio 141 del tomo 1108, libro 388, finca número 26.204, inscripción 3.ª.

Título. Las fincas descritas anteriormente pertenecen a la entidad «Zonable Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», en pleno dominio, y se han formado como fincas nuevas e independientes, mediante escritura de Agrupación y Segregación, otorgada en esta ciudad, ante don Alberto Hita Contreras, el día veintinueve de mayo de dos mil ocho, con el número 638 de orden de protocolo. Por escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Antonio Pérez Coca Crespo, el día diecisiete de noviembre de dos mil ocho, la entidad «Zonable Promociones Inmobiliarias, Sociedad Limitada», vendió las fincas descritas a la entidad «Alexade Inmuebles, Sociedad Limitada», última titular registral.

Procediendo la subasta de la finca, se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La 1.ª subasta el día 1 de febrero de 2011, a las 10,30 horas, siendo el tipo base el de 775.499,54 euros, correspondiendo a la finca número 1 la suma de 109.383,69 euros, la finca número 2 la suma de 89.526,08 euros, la finca número 3 la suma de 104.965,14 euros y la finca número 4 la suma de 471.624,63 euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.ª subasta, el día 3 de marzo de 2011, a las 10,30 horas, cuyo tipo será el 75 por 100 de la primera; en los mismos casos, la 3.ª subasta el día 31 de marzo de 2011, a las 10,30 horas, sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el día 11 de abril de 2011, a las 10,30 horas.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría, de lunes a viernes, de 10 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.ª y 2.ª subasta, y en la 3.ª un 20 por 100 del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

En Pozoblanco, a veinte de diciembre del dos mil diez.- La Notario, Rocío García-Aranda Pez.

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2010, de la Notaría de don Manuel Ramos Gil, de modificación de fechas de subasta (BOJA núm. 240, de 10.12.2010). (PP. 3265/2010).

Yo, Manuel Ramos Gil, Notario de Estepa (Sevilla), por el presente rectifico las fechas de las subastas del anuncio publicado el día 10 de diciembre de 2010, BOJA núm. 240 (PP. 2927/2010), en el sentido siguiente:

Se señala para la primera subasta el día nueve de febrero de dos mil once, a las 12,00 horas; la segunda, en su caso,